MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY

CONTENIDO

Presentación

I. Objetivo: ..... pág. 4

II. Marco normativo: .....pág. 4

III. Antecedentes:.....pág. 4

IV. Evaluación:

4.1 Evaluación de la Programación del PAC:.....pág. 6

4.2 Evaluación a la ejecución del PAC: .....pág. 7

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones: .....pág. 9

5.2 Recomendaciones: .....pág. 9

Presentación

El presente documento desarrollado constituye el "Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2018: III Trimestre", cuyo corte de información es al 30 de setiembre del de 2018, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras para el presente ejercicio fiscal 2018.

Mediante, Resolución de Alcaldía N° 003-2018-MPI de fecha 16 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Islay, para el Ejercicio Presupuestal 2018, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2018.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece en el primer párrafo de su artículo 7° que, "El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones", asimismo en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VI de la DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, se establece que "El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional".

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2018, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo.

I. Objetivo

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación sobre el avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2018, de la Municipalidad Provincial de Islay, durante el periodo de enero a setiembre del año en curso.

II. Marco normativo:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- DL N° 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- DS N° 056-2017-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones

III. Antecedentes:

a. Mediante Acuerdo de Consejo N° 069-2017-MPI del 28 de diciembre del 2017 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Provincial de Islay, para el Ejercicio Fiscal 2018.

b. Con Resolución de Alcaldía N° 294-2017-MPI del 28 de diciembre del 2017, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Provincial de Islay, para el Ejercicio Fiscal 2018.

c. Mediante, Resolución Gerencial N° 003-2018-MPI/A-GM, de fecha 16 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la

Municipalidad Provincial de Islay, para el Ejercicio Presupuestal 2018, el cual incluyó cuatro (4) procedimientos de selección.

d. Mediante, Resolución Gerencial N° 010-2018-MPI/A-GM, de fecha 31 de enero de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 segunda versión, el cual incluyó una (1) contratación por catálogo (acuerdo marco – pasajes aéreos).

e. Mediante, Resolución Gerencial N° 013-2018-MPI/A-GM, de fecha 18 de febrero de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 tercera versión, el cual incluyó treinta y dos (32) contratación por catálogo (acuerdo marco – útiles de escritorio y tóner).

f. Mediante, Resolución Gerencial N° 023-2018-MPI/A-GM, de fecha 05 de marzo de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 cuarta versión, el cual incluyó tres (3) compras por catálogo y un (1) procedimiento de selección, y se excluyó un (1) procedimiento de selección.

g. Mediante, Resolución Gerencial N° 32-2018-MPI/A-GM, de fecha 09 de abril de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 quinta versión, el cual incluyó dos (2) compras por catálogo.

h. Mediante, Resolución Gerencial N° 39-2018-MPI/A-GM, de fecha 25 de abril de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 sexta versión, el cual incluyó seis (6) procedimiento de selección.

i. Mediante, Resolución Gerencial N° 42-2018-MPI/A-GM, de fecha 03 de mayo de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 séptima versión, el cual incluyó seis (6) procedimiento de selección.

j. Mediante, Resolución Gerencial N° 49-2018-MPI/A-GM, de fecha 01 de junio de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 octava versión, el cual incluyó dos (2) compras por catálogo.

k. Mediante, Resolución Gerencial N° 63-2018-MPI/A-GM, de fecha 26 de julio de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 novena versión, el cual incluyó una (1) subasta inversa, una (1) contratación directa y dos (2) compras por catálogo.

l. Mediante, Resolución Gerencial N° 64-2018-MPI/A-GM, de fecha 06 de agosto de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 décima versión, el cual incluyó una (1) compras por catálogo, además se excluyeron veintiséis (26) compras por catálogo.

m. Mediante, Resolución Gerencial N° 65-2018-MPI/A-GM, de fecha 21 de agosto de 2018, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2018 undécima versión, el cual incluyó tres (3) Procedimientos de selección.

IV. Evaluación

4.1 Evaluación de la Programación del PAC:

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 30 de setiembre de 2018, la Municipalidad Provincial de Islay, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2018 veintidós (22) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades y Diecinueve (19) compras por catálogo (convenio marco), las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representado un monto presupuestal de S/ 4,012,939.44.

4.2 Evaluación a la ejecución del PAC:

Respecto al nivel del AVANCE al 30 de setiembre de 2018, se programaron un total de 22 procedimientos de selección y 19 compras por catálogo (convenio marco), que suman un estimado de S/ 4,012,939.44 (Cuatro Millones Doce Mil Novecientos Treinta y Nueve con 44/100 soles) según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02

Resumen de Avance del PAC 2018 – I Trimestre

Tipo de Procedimiento	Cantidad de procedimientos			Montos estimados		
	Programado	Convocado	Avance	Programado	Convocado	Avance
Adjudicación Simplificada	9	9	100%	S/. 1,765,973.08	S/. 1,765,973.08	100%
Compras por catalogo (convenio marco)	19	19	100%	S/. 40,762.87	S/. 40,762.87	100%
Subasta Inversa Electrónica	12	12	100%	S/. 1,907,554.49	S/. 1,907,554.49	100%
Contratacion Directa	1	1	100%	S/. 298,649.00	S/. 298,649.00	100%
TOTAL	41	41	100%	S/. 4,012,939.44	S/. 4,012,939.44	100.00%

Al 30 de setiembre de 2018, el Plan Anual de Contrataciones presenta un avance de 100% en términos de cantidad de procedimientos de selección programados, en términos monetarios podemos decir que también se tiene un avance de 100% con relación a los procedimientos de selección programados y a las inclusiones efectuadas.

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado compras por catálogo (convenio marco).

Gráfico N° 02

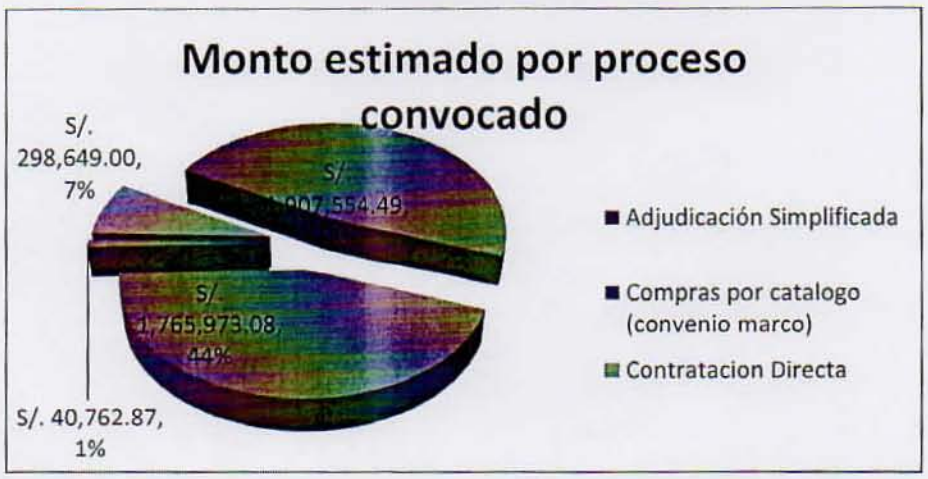

Respecto a los montos estimados de los procedimientos convocados durante el periodo enero a setiembre de 2018, se observa la predominancia de las Adjudicaciones Simplificadas representando el 48% y en menor proporción la Subasta Inversa electrónica representando el 44% del monto total programado en el PAC.

Gráfico N° 03

Respecto a cantidad de procedimientos convocados en relación al PAC 2018, se observa superioridad numérica de las compras por catálogo representando el 43.34 % del total de procedimientos.

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2018, se aprobó dentro del plazo de Ley, con cuatro (4) procedimientos de selección. Posteriormente mediante Resoluciones Gerenciales se incluyeron nuevos procedimientos de selección hasta llegar a la versión N° 11 con 22 procedimientos de selección y 19 compras por catálogo (convenio marco).

- Durante el periodo de evaluación, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Municipalidad Provincial de Islay es del 100% %, habiendo adjudicado 22 procedimientos de selección.

5.2 Recomendaciones

- La primera versión del PAC fue aprobada con cuatro (4) procedimientos de selección, lo que evidencia serias deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.

- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.